



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Fecha: 28/agosto/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 52º, 53º y 54º de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Servicio de Área Protegida, Enfermería y Atención Pre Hospitalaria para la SND y el CAN.-
b) N° de PAC	: 452.431.-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₡ 2.520.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 1100/2024 de fecha 30 de julio de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN - AD REFERÉNDUM" - ID N°452.431, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°17/2024 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024";y, la Resolución N°146/2024 de fecha 22 de febrero del 2024 "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, emanada de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Silvia Paola Patiño Santacruz**, en representación de la Dirección Jurídica;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Máxima Autoridad; y;

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN".


En el presente proceso no se han formulado consultas.

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas.

El tope de entrega física de las ofertas quedo fijado para las 08:30 horas, y la apertura de los mismos para las 09:00 horas del día 27 de agosto de 2024.

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional N°10/2024 para el "Servicio de Área Protegida, Enfermería y Atención Pre Hospitalaria para la SND y el CAN"; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GEMA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 2.511.600.000.- Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado: Gs. 125.580.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2024 a 24/01/2024, 150 días.
GRUPO IDEM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 2.762.760.000.- Tipo de Garantía: No Presenta

No se han formulado observaciones.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El **Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 - Documentos sustanciales**. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procederá conforme a lo dispuesto en el **Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024**.

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo E. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marcc de la Ley N°7021/2022".

4. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N°7021/2022

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que las firmas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Norka Judith Zanabria Ocampos	3.888.515	GEMA S.A.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE
Néstor Esteban Roberto Gallardo	7.321.456		NO REGISTRA DATOS	
Hugo Néstor Magonza	7.396.100		NO REGISTRA DATOS	
Cristian Javier Mazza	7.370.341		NO REGISTRA DATOS	
Mauricio Antonio Coscia Murdoch	3.407.620		NO REGISTRA DATOS	

Se deja constancia, que la firma GRUPO IDEM S.A., en el formulario de Declaración de Personas, ha señalado a las firmas LAFLIA S.A., e INFOCO S.A., por lo que, si correspondiere, en el momento procesal correspondiente, se solicitará la identificación de las personas que forman parte del órgano de dirección, miembro del órgano de fiscalización, de socio, propietario, de apoderados o de beneficiario final.

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentra comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al Art. 79 del Decreto N° 2264/2024, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GEMA S.A.	GRUPO IDEM S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

La oferta presentada por la firma GEMA S.A. se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024.-

La oferta presentada por la firma GRUPO IDEM S.A. no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta en ninguna de sus formas (garantía bancaria, o póliza de seguro), de conformidad al Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Por tanto, en base a las consideraciones legales señaladas, la oferta de la firma **GRUPO IDEM S.A.** es **ELIMINADA**, por no cumplir con presentación de la garantía de mantenimiento de oferta en la forma solicitada, siendo esta una documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente, se analizará la oferta de la firma **GEMA S.A.** de conformidad al **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

2) Evaluación basada en precio.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por los oferentes (Ver Anexo N°1)

Sobre el particular se deja expresa constancia, que los precios ofertados por la firma oferente no se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa de referencia.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, a fin de comprobar si los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados se encuentran debidamente extendidos, y del mismo se verifica cuanto sigue:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	181344	452431	957943	VerCertificado	Autorizado, 23/08/2024 16:26:50	800064500	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Servicio	181223	452431	957941	VerCertificado	Autorizado, 22/08/2024 20:41:10	800064500	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Servicio	181222	452431	957942	VerCertificado	Autorizado, 22/08/2024 20:40:43	800064500	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.A.
Servicio	180599	452431	955442	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2024 10:09:13	800196953	GEMA SA
Servicio	180598	452431	955441	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2024 10:08:55	800196953	GEMA SA
Servicio	180597	452431	955439	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2024 10:07:12	800196953	GEMA SA
Servicio	180345	452431	955443	VerCertificado	Autorizado, 13/08/2024 12:23:44	800196953	GEMA SA

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Los certificados presentados por la firma GEMA S.A. guardan relación directa con el objeto del presente llamado, y al no ser necesaria correcciones aritméticas, y ser inoficiosa la aplicación del margen de preferencia, se analizará en detalle para verificar el cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo B. Nuñez S.
Director General de Inj. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	GEMA S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se analizan los siguientes índices y documentos:

N°	Capacidad Financiera	GEMA S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia simple de los Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022)	Cumple
2	Formulario N°158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario N°500 Normalizados extraídos del Sistema Marangatú, de los ejercicios 2020, 2021, 2022.	Cumple
3	Formulario N°1	Cumple

En relación con la capacidad financiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis financiero practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

OFERENTE:	GEMA S.A.					
Balance General	2020	2021	2022	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo Corriente	1.531.182.924	2.058.651.936	5.021.817.754	2.870.550.871	CUMPLE	
Pasivo Corriente	281.915.999	258.285.253	839.831.068	460.010.773		
Activo Total	2.583.581.561	2.805.242.000	5.658.094.538	3.682.306.033		
Pasivo Total	281.915.999	258.285.253	839.831.068	460.010.773		
Utilidad Neta	345.253.413	685.425.375	2.140.961.505	1.057.213.431		
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000		
Ingreso	3.143.225.044	4.466.800.803	10.906.166.137	6.172.063.995		
Egreso	2.687.971.631	3.843.686.826	8.765.204.631	5.098.954.363		
Coefficiente de Liquidez	5,43	7,97	5,98	6,46	> = 1	

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

<i>Coefficiente de Solvencia</i>	0,11	0,09	0,15	0,12	< = 0,80
<i>Rentabilidad</i>	49,32	97,92	305,85	151,03	<i>Nc. Deberá ser Negativo</i>
<i>Eficiencia</i>	116,94	116,21	124,43	119,19	CUMPLE
<i>Capital Operativo</i>	-----	-----	4.181.986.686	-----	CUMPLE

Con el objeto de calificar el criterio de experiencia requerida se considerarán los siguientes documentos:

N°	Criterios de Experiencia requerida	GEMA S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2	Copia de Contratos	Cumple
3	Certificados o Constancia de satisfacción emitidas por empresas públicas o privadas	Cumple

Detalle de las documentaciones presentadas para acreditar la experiencia requerida:

ID N°	Contrato N°	Monto Contratado	Porcentaje Requerido - 50% del monto total ofertado
357159	Orden de Compra N°56616	Gs.118.930.000	CUMPLE
375467	Contrato N°8199/2020	Gs.201.279.996	
375467	Adenda N°1 del Contrato N°8199/2020	Gs.33.546.666	
402700	Contrato N°10/2021	Gs.89.952.000	
390319	Contrato N°8697/2022	Gs.221.457.996	
407542	Contrato N°8697/2023	Gs.263.136.768	
423763	Contrato N°03/2023	Gs.201.492.480	
425973	Contrato N°22/2023	Gs.191.800.000	
Totales		Gs.1.321.595.906	

Con el objeto de calificar los criterios de capacidad técnica, se considerarán los siguientes documentos:

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 10/2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

N°	Capacidad Técnica	GEMA S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Listado de equipos y maquinarias propios mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato.	Cumple
2	Declaración Jurada en la cual el oferente haga constar que cuenta con toda la infraestructura requerida para la prestación del servicio.	Cumple
3	Listado en forma de Declaración Jurada de todos los móviles propios con que cuenta el oferente, acompañados de toda la documentación pertinente, cédula verde y seguro total contra todo riesgo de cada móvil.	Cumple
4	Documento que acredite la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas (ambulancias) expedida por el MSPyBS. Dicha habilitación deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
5	Habilitación de Base Operativa y Clínica Médica del MSPYBS.	Cumple
6	Habilitación de Servicio Pre Hospitalario, Base Operativa y Clínica Médica de la Superintendencia de Salud.	Cumple
7	Copia de curriculum Vitae con el registro profesional habilitante del M.S.P. & B.S. actualizado con capacitación en emergencias médicas y de trauma en el ambiente pre hospitalaria realizando maniobras de atención médica de urgencia y emergencia según protocolos estandarizados e internacionales aprobado según lo estipula la Resolución S.G 093/2018 del M.S.P. & B.S., de todo el plantel de médicos, enfermeros, profesionales/paramédicos, que estén disponibles para brindar el servicio requerido.	Cumple
8	Nómina de choferes especializados con Registro Profesional Categ. "A" y Certificado de Curso de Manejo Defensivo de acuerdo a la Resolución S.G. N° 093/2018.	Cumple
9	Copia de Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes de cada trabajador que forma parte de la empresa de acuerdo a la Ley 6572/2020 que establece: Toda persona que trabaje en forma directa o indirecta con niños, niñas y adolescentes debe contar con certificado expedido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes, considerando que una de las finalidades de la Ley es prevenir el contacto directo o indirecto de los niños, niñas y adolescentes con personas condenadas por los hechos punibles de índole sexual.	Cumple
10	Copia de la Planilla expedida por el IPS de Paramédicos y Choferes inscriptos en la misma, junto a la nómina correspondiente a la Empresa.	Cumple
11	Copia del Certificado Laboral vigente expedido por el MTESS.	Cumple
12	Copia del Certificado de Registro de Establecimiento Generador de Residuos Hospitalarios y Afines emitido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	Cumple

Detalle de vehículos con documentos respaldatorios

GEMA S.A.						
N°	Móvil	Chapa	Cédula Verde	Seguro contra todo Riesgo	Habilitación MSPBS	Habilitación Municipal
1	2	AACT363	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	3	HCH554	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	4	AALD371	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo P. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

4	5	AAGE548	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	6	AAGE549	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	7	GEMA001	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	8	AAPR784	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	9	AAMN946	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	10	BUY475	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	11	BUY474	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	12	HCE814	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	13	AACT637	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	14	GEMA002	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	15	AACT364	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	16	HCE812	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	17	AAPR787	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

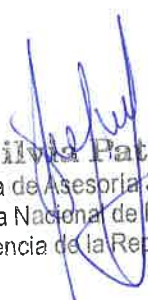
El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".


El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 establece: "2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación".

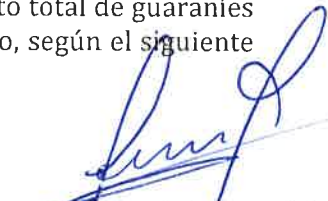
7. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Área Protegida, Enfermería y Atención Pre Hospitalaria para la SND y el CAN", recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **GEMA S.A.**; con RUC N° 80019695-3, el llamado a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Área Protegida, Enfermería y Atención Pre Hospitalaria para la SND y el CAN", con ID N° 452.431, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes dos mil quinientos once millones, seiscientos mil (\$2.511.600.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:


Abg. **Silvia Patiño S.**
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. **Rodrigo R. Nuñez S.**
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete



INFORME N° 10/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°10/2024 "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, ENFERMERÍA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN", ID N°452.431"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	GEMA S.A.		
				Características	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Total Referencial
1	Servicio de ambulancia terrestre en el predio de la SND, con presencia de un móvil fijo	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	procedencia: Nacional	30.000.000	720.000.000
2	Servicio de Consulta clínica médica en el predio de la SND	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	procedencia: Nacional	19.650.000	471.600.000
3	Atención pre hospitalaria, urgencia y emergencias médicas en el predio de la SND y el CAN Servicio médico de urgencia	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	procedencia: Nacional	32.000.000	768.000.000
4	Servicio de enfermería en el predio de la SND y el CAN	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	procedencia: Nacional	23.000.000	552.000.000
Total por Grupo:						2.511.600.000

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;

Lic. Rodrigo R. Núñez S.

Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Silvia Patiño S.

Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.

Director General
Sección General de Gabinete

Licitación: 452431 - Servicio de Area Protegida, Enfermería y Atención Pre Hospitalaria para la SND Y el CAN - Plurianual
ANEXO N°1

Grupo 1 - SERVICIO DE AREA PROTEGIDA, ENFERMERIA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA PARA LA SND Y EL CAN Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No GEMA S.A.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Total Referencial	Características	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Total Referencial	Diferencia Porcentual
1	Servicio de ambulancia terrestre en el predio de la SND, con presencia de un móvil fijo	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	30.000.000	720.000.000	procedencia: Nacional	30.000.000	720.000.000	0,00%
2	Servicio de Consulta clínica medica en el predio de la SND	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	19.650.000	471.600.000	procedencia: Nacional	19.650.000	471.600.000	0,00%
3	Atención prehospitalaria, urgencia y emergencias médicas en el predio de la SND y el CAN Servicio medico de urgencia	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	32.000.000	768.000.000	procedencia: Nacional	32.000.000	768.000.000	0,00%
4	Servicio de enfermería en el predio de la SND y el CAN	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	23.000.000	552.000.000	procedencia: Nacional	23.000.000	552.000.000	0,00%
				Total por Grupo:	2.511.600.000		Total por Grupo:	2.511.600.000	

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Política y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República